



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-06	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 6
------------------------	--	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	05/10/2025				
Contrato No.	20240973		Fecha Cont.	26/11/2024	Tip o Id.
Contratista	PROMA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA				NIT 901516308-7
Supervisor o interventor	CAMILO ANDRES CASTRO MORENO				
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.				
Valor	\$1.217.870.689				
Plazo programado	meses	6		inició	11/02/2025
				Fin	10/08/2025
Historial:					
Adiciones	De Fecha		Valor	\$	
Prórrogas	De fecha	3	Desde	11/08/2025	Hasta 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Suspensiones	De fecha		Desde		Hasta
Plazo restante	meses		días		Vence el día

I. Solicitud

Adicionar	Valor	\$			Valor luego de adición	\$
Prorrogar	meses				Finaliza	
Suspender	meses	2	días	8	Finaliza	15 de enero de 2026
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					18 de enero de 2026
Cambio / Nuevos ítems (marcar x)	Sí		No			
Otra, explicar						

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	SUSPENSION	del contrato por los siguientes motivos:
Fundamentación de la solicitud: Esta solicitud se fundamenta en las siguientes circunstancias técnicas, operativas, jurídicas y administrativas sobrevinientes: I. Demoras en el Ciclo de Revisión y Aprobación de Entregables: 1. Revisión Adicional de Tecnología: A solicitud técnica de la Interventoría, se llevó a cabo la revisión y evaluación de la tecnología para la gasificación de residuos sólidos urbanos. Si bien el contratista PROMA Proyectos de Ingeniería Ambiental S.A.S. atendió el requerimiento, el proceso de análisis y valoración técnica demandó un tiempo adicional. Como resultado de dicha evaluación, se determinó que la alternativa propuesta no resulta viable desde los puntos de vista técnico, económico ni ambiental para los fines del proyecto. 2. Retroalimentación de la Actividad No. 3: El informe final de la Actividad No. 3 fue radicado el 31 de agosto de 2025. Posteriormente, la Interventoría realizó tres (3) solicitudes y revisiones de requerimientos de complementación e información adicional. Este proceso, aunque razonable en contratos de alta complejidad técnica, ha requerido un mayor tiempo en el trámite de revisión, retroalimentación y aprobación.		



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-06	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 6
------------------------	--	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

3. Inclusión de Alcances de la Actividad No. 4: La Interventoría formuló diversas observaciones en el marco de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo, el cronograma de actividades y la normatividad vigente. Dichas observaciones fueron reconocidas por el contratista PROMA Proyectos de Ingeniería Ambiental S.A.S. como parte de las obligaciones correspondientes a la Actividad No. 4, e incluyeron, entre otras, la solicitud de los prediseños y encajes por alternativa, así como la entrega de todas las bases de datos asociadas al proceso de análisis multicriterio (AHP), y a los estudios económicos y ambientales. La atención de estos requerimientos implicó para el contratista la ejecución de esfuerzos técnicos adicionales.

4. Ajuste Metodológico: Derivado de las observaciones formuladas por la Interventoría, fue necesario eliminar las referencias relacionadas con el "Relleno Sanitario con recuperación de energía", dado que dicha alternativa se encuentra por fuera del alcance y contexto del objeto contractual. Esta modificación implicó la reelaboración de comparativas, gráficos y tablas incluidas en el estudio, con el fin de preservar la coherencia metodológica, la consistencia de la información y la integridad de los análisis realizados.

II. Definiciones Pendientes de Terceros y Aspectos Técnicos del Sitio:

1. Trámite Permisivo Ambiental ante Corpoboyacá: Se requiere del avance y definición por parte de Corpoboyacá en el proceso de viabilización permisiva ambiental del proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este procedimiento contempla el trámite de modificación o ajuste menor de la licencia ambiental correspondiente al Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir.

Dado que este aspecto resulta trascendental para la obtención del concepto favorable por parte del Ministerio de Vivienda, y considerando que su desarrollo depende directamente de terceros (Corpoboyacá y Coservicios S.A. E.S.P.), se considera imperativo suspender temporalmente el contrato hasta tanto se resuelva la gestión ambiental mencionada y se cuente con las condiciones normativas necesarias para la continuidad del proyecto.

2. Aspectos Geotécnicos: Dado que el sitio de implantación seleccionado se encuentra conformado, en su mayor parte, por materiales de relleno antrópico, han surgido inquietudes respecto a sus características geotécnicas. En consecuencia, se requiere la realización de estudios geotécnicos complementarios que permitan obtener información suficiente y confiable para sustentar la definición definitiva de los sistemas de cimentación y anclaje más adecuados para las edificaciones y los sistemas mecánicos del proyecto.

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:

- Oficio "solicitud prórroga del contrato no.20240973" emitido por ingeconsult J&C el día 4 de noviembre de 2025 con radicado N°202510130127742

IV. Modificaciones al contenido:

En los eventos en que la modificación conlleve la reforma de ítems o de cantidades, a paso seguido se debe insertar el cuadro comparativo (sábana) en el que se denote claramente el contenido inicial, el contenido que se modifica y el contenido tal como queda después de la modificación solicitada.

CAMILO CASTRO MORENO
Secretario del Despacho

INGECONSULT J&C
R/L JAVIER ACEVEDO ALBARRACÍN
Interventor

PROMA INGENIEROS LTDA
R/L PEDRO JAVIER ALMAZAN
Contratista